



AUTORIZA COMETIDO A LOS SRES CONCEJALES JORGE DEL POZO PASTENE, PABLO PEREZ AOROSTIZAGA

DECRETO N° 919
CHILLÁN VIEJO, 31 ENE 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 2030 del 09/12/2009 y el 499 del 16/02/2011 el cual nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La necesidad de los señores concejales de asistir al II congreso internacional de parlamentos en la ciudad de Viña Del Mar desde el 21 al 25 de febrero de 2012, señalado en solicitud de cometido de fecha 24 de enero 2012 ordenada por el sr. Alcalde.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido a los señores concejales **Jorge del Pozo Pastene y Pablo Pérez Aorostizaga** a la ciudad de Viña Del Mar desde el 21 al 25 de febrero de 2012, para asistir al II congreso internacional de parlamentos. Los señores concejales, por razones de buen servicio, viajaran el día 20 de febrero de 2012.

2.- PÁGUESE el 100% del viático por los días 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de febrero de 2012 a los sres. concejales **Jorge Del Pozo Pastene y Pablo Pérez Aorostizaga**.

3.- ANTICIPESE por concepto de movilización e inscripción en el congreso a los sres. Concejales de la manera siguiente:

- Sr. Concejales Jorge Del Pozo Pastene (se traslada en Bus)

Movilización:	\$50.000.-
Inscripción:	\$228.000.-
Total	\$278.000.-
- Sr. Concejales Pablo Pérez Aorostizaga (se traslada en vehículo particular)

Movilización:	\$120.000.-
Inscripción:	\$228.000.-
Total	\$348.000.-

4.- IMPUTESE el gasto correspondiente al Subtítulo **21**, Item **04**, Asignación **003**, Subasignación **002**, y al Subtítulo **21**, Item **04**, Asignación **003**, Subasignación **003** correspondientemente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JALS/ PAB/MGB/ PAQ/ jpl/p
DISTRIBUCIÓN:



JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Contabilidad, Carpeta Personal.